

La Unidad de Transparencia, elimina datos personales clasificados como confidenciales contenidos en las solicitudes de información recibidas ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, siendo los siguientes: Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante, en su caso. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, previa declaratoria de clasificación aprobada por el Comité de Transparencia de este Instituto, según resolución de fecha 05 de abril de 2017.



Lic. Claudia Zamudio Beltrán
Jefa de la Unidad de Transparencia del IEES

.

De: Acceso a la Información del IEESinaloa <informacion@ieesinaloa.mx>
Enviado el: lunes, 26 de septiembre de 2016 12:00 p. m.
Para: 'Lara Galindo Karla Jaqueline'
Asunto: RE: solicito información urgente

Lic. Armando Manjarrez Manjarrez,
Agente de Ministerio Público Federal,
Adscrito a la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales.

Buenos tardes, en atención a su solicitud, realizada al Área de Acceso a la Información Pública de este órgano electoral, le proporciono los datos requeridos.

Mtro. Antonio Ignacio Manjarrez Valle
Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Sinaloa
antonio.manjarrez@ine.mx

M.C. Luis Antonio Martínez Peña
Presidente del Consejo Municipal Electoral de Mazatlán
cme.mazatlan@ieesinaloa.mx

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 4, 19, 134 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, me despido de usted, reiterándole que estoy a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Claudia Zamudio Beltrán.
Jefa del Área del Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

De: Lara Galindo Karla Jaqueline [REDACTED]
Enviado el: jueves, 22 de septiembre de 2016 05:45 p.m.
Para: informacion@ieesinaloa.mx
Asunto: RV: solicito información urgente

De: Lara Galindo Karla Jaqueline
Enviado el: jueves, 22 de septiembre de 2016 06:42 p.m.

Para: 'informacion@ieesinaloa.mx'

Asunto: solicito información urgente

Buenas tardes, solicito la siguiente información:

Correo electrónico del Maestro Luis Antonio Martínez Peña, consejero presidente del consejo electoral municipal de Mazatlan, Sinaloa;

Correo electrónico del vocal ejecutivo de la junta local del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa.

Lo anterior para hacerles llegar cierta información.

Por su atención, gracias.

Attentamente: Lic. Armando Manjarrez Manjarrez, Agente de Ministerio Público Federal, Adscrito a la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales.

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, es sujeta de ser solicitada mediante el procedimiento de acceso a la información pública y podría encuadrar en una causal de reserva o ser confidencial conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que tanto el remitente como el remitente son responsables de cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable, en su manejo y transmisión"